Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0052

Miércoles, 15 de marzo de 2017

Sección I - Administración Local

Entidades Locales Menores

Ayuntamiento de Valdeíñigos (E.L.M.)

EDICTO. Aprobación inicial Presupuesto General 2017

Aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal para el año 2017 por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Valdeiñigos en sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2017, se expone al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta Vecinal de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Valdeíñigos, 9 de marzo de 2017
MARTÍN ÁLVAREZ EMILIANO
ALCALDE

CVE: BOP-2017-1125
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es